

Quito, 14 de Noviembre del 2016

Señor

Luis Alfonso Moncayo Chiriboga

Gerente General de Futuragro S.A

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

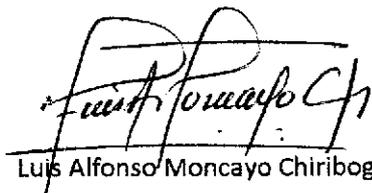
Yo, Hernán Francisco Moncayo Chiriboga con C.I. 1708187677, comunico que cedo el 100% de mi paquete accionario de la Compañía FUTURAGRO S.A a favor del señor Luis Alfonso Moncayo Chiriboga portador de la CI 1708470891 .

Atentamente,



Hernán Francisco Moncayo Chiriboga

C.I: 1708187677



Luis Alfonso Moncayo Chiriboga

C.I. 1708470891

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

N. 170818767-7

CÉDULA
CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
 MONGAYO CHIRIBOGA HERNAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MONGAYO

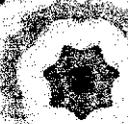
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONGAYO MARCO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA ROSA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2018-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-11

V20181262






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

027

027 - 0139 **1708187677**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MONGAYO CHIRIBOGA HERNAN FRANCISCO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

QUITO **MÁQUITA** 1

CANTÓN **MARCOA** **ZONA** 1

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

EXPOSICIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO MARCO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

[Signature]

[Signature]

123456789

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

No. 170847089-1

CÉDULA
CÉDULA ÚNICA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO MARCO ALFONSO
CHIRIBOGA ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JERARQUÍA MONCAYO
BOLE REVES

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0140

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708470891

CÉDULA

MONCAYO CHIRIBOGA LUIS ALFONSO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

IRAOQUIO

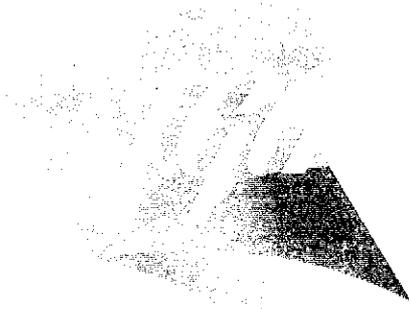
1

1

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No: 2015-17-01-06-P-05704

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

LA PETICION DE LOS CONYUGUES LUIS ALFONSO MONCAYO
CHIRIBOGA Y JESSICA SUSANA RUIZ REYES, PARA TRAMITIR LA
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL; Y MAS DOCUMENTOS.-

QUITO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-06-P005704

LA PETICIÓN DE LOS CÓNYUGES LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA Y JESSICA SUSANA RUIZ REYES, PARA TRAMITAR LA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL; EL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE MI TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA, DEL CANTÓN QUITO; COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES; Y ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL, OTORGADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ANTE MI TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA:
INDETERMINADA

Quito, a 09 de NOVIEMBRE de 2015

Di: 2 copias

MILLENIUM VERBA ABOGADOS

pirziog@hotmail.com

SEÑORA NOTARIA:

NOSOTROS: LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA y JESSICA SUSANA RUIZ REYES, casados, uno y otro de nacionalidad ecuatoriana, comerciante de 50 años él y empleada privada de 45 años ella, muy respetuosos ante su autoridad, comparecemos, decimos y solicitamos:

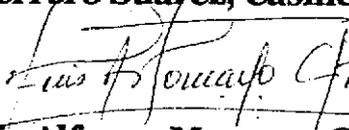
De la *Partida de Matrimonio* que aparejamos a la presente se desprende, para su conocimiento, que los comparecientes contrajimos matrimonio civil en esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, el 10 de Marzo de 1987, constituyendo entonces una sociedad de bienes con los respectivos patrimonios de los contrayentes, sociedad que se ajusta al mandato del Art. 139 del Código Civil. La partida matrimonial está inscrita en el Tomo 5, página 101, acta 1697 del Registro de Matrimonios.

Con estos antecedentes, manifestamos nuestra voluntad de disolver esta Sociedad conyugal de bienes que tenemos formada, al amparo del numeral 13 del Art. 7 que lo invocamos expresamente, una vez incorporada la reforma al Art. 18 de la Ley Notarial, que fuera publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996; en esta virtud, acudimos a usted a fin de que se digne proceder a la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los comparecientes y, una vez cumplido el trámite de rigor, disponga la correspondiente inscripción en el Registro Civil de esta ciudad de Quito.

Para el efecto, acudiremos a reconocer nuestras respectivas firmas y rúbricas en cuanto su autoridad así lo ordene; igualmente a la audiencia de conciliación; así que, una vez que nos ratifiquemos en la decisión de que nuestra sociedad de bienes se disuelva, su autoridad ha de levantar la correspondiente acta de disolución.

El trámite está previsto en el numeral 13 del art. 7 invocado más arriba, sin perjuicio de aplicar, en lo que corresponda, lo establecido en el último inciso del art. 816 del Código de Procedimiento Civil.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador, **Ab. Oswaldo C. Guerrero Suárez, Casillero 2076.**

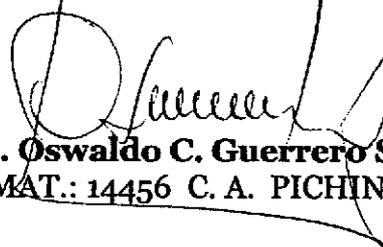


Luis Alfonso Moncayo Chiriboga



Jessica Susana Ruiz Reyes

1709915324



Ab. Oswaldo C. Guerrero Suárez
MAT.: 14456 C. A. PICHINCHA

Oswaldo Guerrero Suárez
ABOGADO
Mat. No.. 14456..C.A.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

081262
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5, Pág. 101, Acto 1697

una fecha cuyo copia
 se archiva de de 19

(.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
 trayentes del presente matrimonio, fue decretada mediante senten-
 cia del Juez

con fecha
 cuyo copia se archiva
 de de 19

(.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez con fecha
 cuyo copia se archiva
 de de 19

(.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En de Provincia de
 hoy día 16 de Marzo de 2015 a las 11 mil novecientos setenta y siete.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mano Alfonso Zamora Zambrano
 nacido en Quito, Eschimbaza, el de de
 19 65, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estadístico
 con Cédula N° 110877089-1, domiciliado en Quito, de estado
 anterior soltero, hijo de Mano Alfonso Zamora
 y de Ana María Zambrano
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Juanita Juvenal Ruiz Rojas
 nacida en Guano, Quito, el de Julio
 19 50, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estadística
 con Cédula N° 110821552-4, domiciliada en Quito, de estado ante-
 rior soltera; Hija de María Juvenal Ruiz Rojas
 y de Manuel Rojas
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 16 de Marzo de 2015
 En este matrimonio legitimaron a sus hijos como llamados

OBSERVACIONES:

FIRMA: [Firma] [Firma]



Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

No. 0100

Año Tomo Pág Acto
 Día Ofvs Mexio

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

23 OCT 2015

0000069247

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- DEPART. COMPUTARIZADA

CÓPIA ÍNTEGRA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUA/Q. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REG. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1100480



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
PREVIA A LA DECLARACIÓN DE
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CUANTIA INDETERMINADA
DI 1 COPIAS

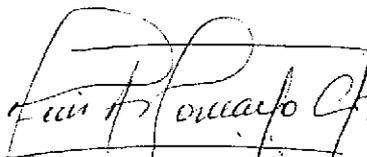
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintisiete (27) de octubre del año dos mil quince (2.015), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparecen los cónyuges **LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cuatro siete cero ocho nueve guión uno; y, **JESSICA SUSANA RUIZ REYES**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve nueve uno cinco tres dos guión cuatro, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y, juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee: "Luis A. Moncayo Ch." y "Jessica Ruiz de Moncayo", respectivamente, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados.- A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los peticionarios.- A fin de dar

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



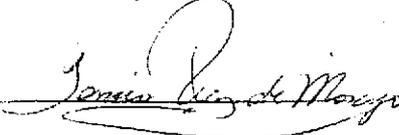
cumplimiento a lo dispuesto EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, convoco a AUDIENCIA DE CONCILIACION a los comparecientes, para el día lunes nueve (9) de noviembre del año dos mil quince, a las dieciséis horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.- El original de esta diligencia se incorpora en el Protocolo de la Notaría a mi cargo.- Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.-

MOR/MOR


LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA

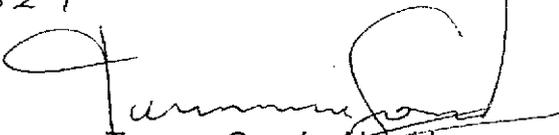
C.C. 170847089-1




JESSICA SUSANA RUIZ REYES

C.C. 170991532-4




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0140 **1708470891**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONCAYO CHIRIBOGA LUIS ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

1708470891

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONCAYO CHIRIBOGA
LUIS ALFONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JESSICA SUSANA
RUIZ REYES**

[Fingerprint]

[Signature]



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO MARCO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

V3343V4442

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

[Fingerprint]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, **27 OCT. 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TPA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CIUDADANIA 170991522-4
RUIZ REYES JESSICA SUSANA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
11 JULIO 1970
002- 0235 01270 F
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1970



Jessica Ruiz de Manzano

Jessica Ruiz de Manzano



ECUADOR ***** V8345N2222
CASADO LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
RODOLFO ROGER RUIZ L
MANUELA REYES
QUITO 25/01/2007
25/01/2013

REN 2276272



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170991522-4 013 - 0000
RUIZ REYES JESSICA SUSANA
PICHINCHA QUITO
PIPIASA LOS LAURELES
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0372
4669967 23/10/2015 14:01:55

4669967

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 27 OCT. 2015

TPA
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

K

**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL
CUANTIA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes nueve (09) de noviembre del año dos mil quince, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen los cónyuges **LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cuatro siete cero ocho nueve guión uno; y, **JESSICA SUSANA RUIZ REYES**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve nueve uno cinco tres dos guión cuatro.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces, con el fin de llevar a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACION**, prevista en **EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Para este, los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz, se ratifican en su voluntad de **DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notaría Sexta de este Cantón, doy fe pública.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo la Notaría, de todo lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de la misma que serán protocolizadas en esta notaría puedan ser subinscritas en el Registro Civil correspondiente.

LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA

C.C. 170847089-1



JESSICA SUSANA RUIZ REYES

C.C. 1709915324



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito

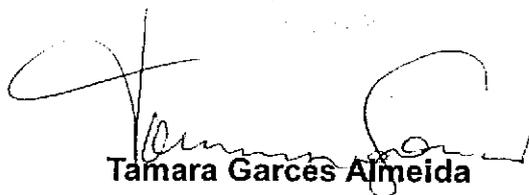
MOR/M.OR.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Oswaldo C. Guerrero Suarez, Abogado con matrícula profesional número catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y ocho (08) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LA PETICIÓN DE LOS CÓNYUGES LUIS ALFONSO MONCAYO CHIRIBOGA Y JESSICA SUSANA RUIZ REYES PARA TRAMITAR LA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL; EL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE MI TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO; COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES; Y ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL, OTORGADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ANTE MI TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Quito, a 09 de noviembre del dos mil quince (2.015).



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000013753



20151701006P05704

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P05704

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:18)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO CHIRIBOGA LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708470891
RUIZ REYES JESSICA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709915324

OBSERVACIONES:	DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
----------------	------------------------------------

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 09 NOV. 2015

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta - Quito D.M.

